



CÁMARA DE REPRESENTANTES

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La **CAMARA DE REPRESENTANTES**, como entidad pública del orden Nacional, responsable de la formulación de políticas sociales orientadas al ejercicio de derechos y basados en el cumplimiento de la Constitución Política y la legislación Colombiana, nos comprometemos al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo los siguientes lineamientos:

- Promovemos una cultura de autocuidado y protección de nuestros H. Representantes funcionarios de la planta central, UTL, Contratistas y visitantes, con el fin de evitar condiciones y actos inseguros que pueden traer como consecuencia accidentes o enfermedad laboral.
- Identificamos los peligros y controlamos nuestros riesgos desarrollando programas de prevención y promoción de la salud, gestión del riesgo público y de seguridad, control a contratistas y visitantes, estos como pilares fundamentales de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acatamos, cumplimos y hacemos cumplir los aspectos normativos y legales "internos y externos" en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a las tareas desarrolladas dentro de las instalaciones, en ejercicio o en representación de la Institución.
- Generamos alianzas estratégicas con entidades públicas que apoyan nuestra gestión, en pro de controlar y reducir riesgos que puedan desencadenar una emergencia local o una crisis en nuestra Entidad.

En búsqueda de la eficiencia y mejora continua del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la Dirección Administrativa aseguramos la disponibilidad de los recursos Humanos, Físicos y Financieros, focalizando la gestión institucional en los siguientes objetivos:

- Mejorar el bienestar laboral asegurando el desarrollo de los programas de medicina preventiva y del trabajo.
- Controlar y reducir las pérdidas por accidentes, enfermedades laborales y ausentismo de origen laboral y común que puedan afectar el desempeño de los funcionarios de la Entidad.

Esta política debe ser entendida y acatada por H. Representantes, funcionarios de la planta central, UTL, Contratistas, visitantes y partes interesadas que afecten nuestro sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, so pena de los efectos de su incumplimiento.

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Directora Administrativa
Junio-22-2017